

PLAN DE
ORIENTACIÓN
LICEO FRANCISCO
TELLO GONZÁLEZ
2024

ÍNDICE

1.- IDENTIFICACIÓN

2.- INTRODUCCIÓN

3.- FUNDAMENTACIÓN

4.- OBJETIVO GENERAL

5.- FORMULACIÓN DE ACCIONES

6.- CRONOGRAMA DE TRABAJO

1.- IDENTIFICACIÓN

ESTABLECIMIENTO:	Liceo Francisco Tello González
RBD:	11284-4
DEPENDENCIA:	Municipal
NIVELES DE EDUCACIÓN:	Tercer Nivel Básico (7° y 8° Básico) Primer Nivel Medio (1° y 2° Medio) Segundo Nivel Medio (3° y 4° Medio)
REGIÓN:	Región del Libertador General Bernardo O "Higgins"
COMUNA:	Rancagua

2.- INTRODUCCIÓN

Todas y todos los ciudadanos tienen el derecho a educarse y elegir con libertad sus trayectorias de vida, contribuyendo a crear una sociedad más justa, democrática y participativa. En este sentido, el desafío de la calidad de la educación debe ser comprendido desde una visión integral y multidimensional, en que el derecho a aprender debe relacionarse con diversas oportunidades y experiencias de enseñanza y aprendizaje, considerando la diversidad de la población estudiantil, sus contextos, necesidades e intereses.

Las Bases Curriculares del Ministerio de Educación, incorporan una importante modificación que colabora con el propósito mencionado, al considerar a Orientación como una asignatura en el currículum nacional vigente. Al incorporar Orientación como asignatura, otorga la oportunidad de abordar los distintos pilares fundamentales en la educación integral de las y los estudiantes sustentados en la Reforma Educacional en su conjunto, siendo estos algunos de sus propósitos formativos.

La asignatura de Orientación como tal es un tema nuevo en Educación Media. Frente a esto, el Ministerio de Educación, estima necesaria que las y los docentes conozcan y comprendan los objetivos de aprendizaje que se espera logren las y los estudiantes, así como para actualizarse respecto de procesos que se deben abordar en esta materia, a través de recursos pedagógicos innovadores que permitan facilitar y abordar con autonomía la gestión curricular docente, mediante diversas estrategias que logren impactar positivamente en la formación de las y los estudiantes.

El presente Apoyo Técnico para a la asignatura de Orientación, tiene como propósito favorecer la implementación y apropiación del Currículum Nacional vigente para esta asignatura, favoreciendo el rol y función de Profesoras y Profesores Jefes para liderar los procesos formativos en aula.¹

3.- FUNDAMENTACIÓN

El Liceo Francisco Tello González, declara en su PEI, la formación en valores como eje fundamental en el fomento y crecimiento de cada uno de los integrantes de la comunidad, como también habilidades y destrezas que les permitan enfrentar las exigencias académicas de la enseñanza para Jóvenes y adultos.

El plan de trabajo del área de Orientación, se centra en atender las necesidades de las y los estudiantes a través de espacios de trabajo colaborativos que permite la articulación de los diferentes planes tales como: Convivencia Escolar, Sexualidad afectividad y género, social , entre otros, a su vez con los docentes y asistentes de la educación; abarcando de forma individual y grupal aspectos específicos tales como: Sociales, académicos, afectivos y vocacionales, que permitan que los y las estudiantes desarrollen de forma equilibrada, su

¹ Apoyo técnico a los establecimientos educacionales en la apropiación e implementación de la Asignatura de Orientación pág., 5, año 2017

personalidad, para de forma progresiva conformar su proyecto de vida y a su vez la convivencia del grupo curso y por ende el de la comunidad.

Actualmente existen muchas definiciones de Orientación Educativa, las cuales son relevantes para poder dar una mirada más amplia del concepto. Las diferencias entre ellas residen más en su grado de concreción que en cuestiones sustantivas, puesto que los principios que las sustentan y las funciones que las caracterizan son comunes a todas las conceptualizaciones. Algunas definiciones de orientación realizadas por autores españoles son las siguientes:

- Bisquerra (1996) ha definido la Orientación Psicopedagógica como “un proceso de ayuda continuo a todas las personas, en todos sus aspectos, con objeto de potenciar la prevención y el desarrollo humano a lo largo de toda la vida. Esta ayuda se realiza mediante programas de intervención psicopedagógica, basados en principios científicos y filosóficos”.
- Según Vélaz de Medrano (1998), la Orientación Educativa es un “conjunto de conocimientos, metodologías y principios teóricos que fundamentan la planificación, diseño, aplicación y evaluación de la intervención psicopedagógica preventiva, comprensiva, sistémica y continuada que se dirige a las personas, las instituciones y el contexto comunitario, con el objetivo de facilitar y promover el desarrollo integral de los sujetos a lo largo de las distintas etapas de su vida, con la implicación de los diferentes agentes educativos (orientadores, tutores, profesores, familia) y sociales”.
- Para Boza y otros (2001) la Orientación Psicopedagógica se concibe como “un proceso de ayuda continuo y sistemático, dirigido a todas las personas, en todos sus aspectos, poniendo un énfasis especial en la prevención y el desarrollo (personal, social y de la carrera), que se realiza a lo largo de toda la vida, con la implicación de los diferentes agentes educativos (tutores, orientadores, profesores) y sociales (familia, profesionales y para profesionales)”.

Entendiendo esto El Plan de Orientación centra su función primordial en la prevención, por lo que el contexto en que se encuentra el estudiante se torna de vital importancia, no solo permeando el ámbito escolar, donde el trabajo de los equipos del establecimiento (Docentes, Convivencia escolar y Orientación), desde sus respectivas competencias son materia importante en el proceso.

4.-OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL
Planificar, coordinar, supervisar y evaluar la implementación del Plan de Orientación del Establecimiento a nivel grupal e individual. Los objetivos generales que se ocupan para este plan van estrechamente ligado a los ejes temáticos propuestos por el Ministerio de Educación, detallados a continuación:

5.- FORMULACIÓN DE ACCIONES. -

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1	1.- Implementar un Programa de Estudio de Orientación en todos los niveles de enseñanza del establecimiento, para contribuir en la formación integral de los y las estudiantes.
ACCIÓN 1	IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO PROGRAMA DE ORIENTACIÓN
DESCRIPCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• El Orientador participa de manera colaborativa en la elaboración de planificaciones de asignatura de Orientación de 1° Nivel Medio 2° Nivel Medio y 3er Nivel Básica.• Coordina la implementación del Programa de Estudio de Orientación de todos los niveles, entregando planificaciones a los profesores y profesoras jefes.• Monitorea el cumplimiento de la cobertura curricular de la asignatura de Orientación en forma sistemática y apoya a los docentes que necesitan acompañamiento.• El primer responsable de las planificaciones de orientación es el profesor jefe.• El Plan de orientación, es una iniciativa voluntaria de los orientadores y va en apoyo directo de los profesores jefes, para asegurarse que la cobertura curricular de la asignatura de orientación se cumple a cabalidad.• La responsabilidad del orientador, es monitorear y apoyar a las y los docentes en la implementación de la cobertura curricular del Plan de Orientación.

FECHAS	DESDE	HASTA
	MARZO 2024	DICIEMBRE 2024
RESPONSABLES	Orientador Profesores(as) jefes	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Planificaciones digitales. 	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2	2.-Implementar Plan de Orientación Vocacional para la toma de decisiones autónomas, reflexionadas e informadas, en relación al diseño de trayectorias educativas de los estudiantes de los tres niveles del establecimiento, entendiendo que es un centro para Jóvenes y adultos
ACCIÓN 2	ORIENTACIÓN VOCACIONAL
DESCRIPCIÓN	<p>El Orientador organiza un plan de orientación vocacional, para preparar anticipadamente a los estudiantes que se aproximan a su egreso y deben tomar decisiones de continuidad de estudios de Enseñanza Media.</p> <p>El Orientador entrega las herramientas necesarias para que los alumnos encuentren su vocación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El equipo de orientación entrega información oportuna de alternativas de estudio superior asociadas al campo laboral. • El Orientador, gestiona visitas a Ferias Educativas y/o vocacionales conjuntamente con docentes de curso. • El Orientador gestiona en conjunto con los profesores(as) jefes, la participación de los

	<p>estudiantes en charlas educativas y/o vocacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Orientador gestiona, en conjunto con profesores(as) jefes, visitas presenciales a Instituciones de Educación Superior. 	
FECHAS	DESDE	HASTA
	ABRIL 2024	OCTUBRE 2024
RESPONSABLES	<p>Orientador. Dupla Psicosocial. Profesores Jefes.</p>	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<p>- Nómina de participantes en charlas vocacionales. - Fotografías</p>	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3	<p>Crear conciencia del uso y abuso del consumo de Alcohol y Drogas, para estudiantes de todos los niveles del establecimiento.</p>
ACCIÓN 3	CICLO DE CHARLAS EDUCATIVAS
DESCRIPCIÓN	<p>El equipo de Orientación y Convivencia Escolar coordina diversas charlas u otras actividades de intervención orientadas hacia la prevención del uso y abuso del Alcohol y drogas. Las cuáles serán de carácter informativo, reflexivo y formativo.</p>

FECHAS	DESDE	HASTA
	ABRIL 2024	OCTUBRE 2024
RESPONSABLES	1.-Equipo de orientación y Convivencia. 2.-Profesores jefes.	3.- Equipo profesional de apoyo externo.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Lista de Asistencia Fotografías	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4	Participar activamente en reuniones y en acciones administrativas y pedagógicas, que permiten alcanzar las metas institucionales del establecimiento.
ACCIÓN 4	CICLO DE REUNIONES
	1.-Participación en reuniones de Equipo de Gestión. 2.- Participación en reuniones de Equipo de Convivencia Escolar. 3.- Participación en observaciones de clases. 4.- Participación en Diseño colectivo PME. 5.- Participación en Diseño y ejecución ADECO. 6.- Participación en reuniones de consejo escolar (en caso de convocatoria)

DESCRIPCIÓN	El Orientador, como integrante del Equipo de Gestión del liceo (EGE), participa semanalmente en las reuniones administrativas y/o pedagógicas, convocadas por los diferentes estamentos cuyo foco son las metas institucionales que el establecimiento se ha propuesto alcanzar.	
FECHAS	DESDE	HASTA
	MARZO 2024	DICIEMBRE 2024
RESPONSABLES	Orientador	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Actas de reunión equipo de convivencia.	

6.- CRONOGRAMA DE TRABAJO.

Acciones	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago s	Sep t	Oct	Nov	Dic.	% de cumplimiento
1.-IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO DE PROGRAMA DE ORIENTACIÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
2.- ORIENTACIÓN VOCACIONAL			X	X		X	X	X			
3.- CICLO DE CHARLAS EDUCATIVAS		X		X		X		X			

4.- CICLO DE REUNIONES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

EVALUACIÓN:

1.-Al finalizar cada actividad del plan, evaluar de acuerdo a la sugerencia de la siguiente tabla.

FORTALEZAS	DEBILIDADES	SUGERENCIAS DE MEJORA

Ana Castillo Albornoz

Orientadora